

BAQUEDANO, 30 SET. 2009

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 2076

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 113, de fecha 22 de Junio del año 2006, que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña María Ortiz Rodríguez, R.U.T. 09.939.735-7, para ejercer funciones de Administrativa en el Área Traspasada de Educación.
2. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, texto del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

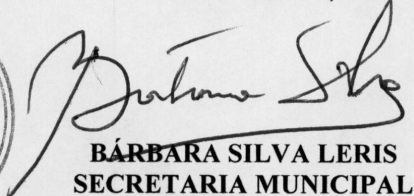
1. Licencia Médica Nro. 22586844, presentada por Doña María Ortiz Rodríguez, R.U.T 16.848.107-1, Administrativa del Área Traspasada de Educación.

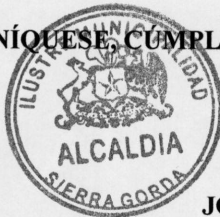
DECRETO:

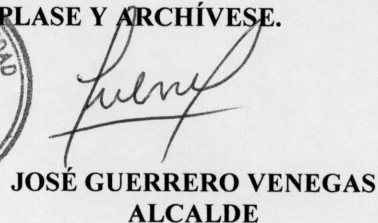
1. APRUÉBESE la Licencia Médica Nro. 22586844, presentada por la funcionaria del área traspasada de Educación, doña María Ortiz Rodríguez R.U.T. 16.848.107-1, por el periodo comprendido entre el día 23 de Septiembre del año 2009 hasta el día 26 de Septiembre del año 2009, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos Educación, Control, Personal, e Interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



  
BÁRBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
JOSÉ GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/SVD/arn

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Educación
- Personal
- Control